

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 81 del Acuerdo No. 08 de 2014 y el artículo 25 del Acuerdo No. 30 de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario efectuar unos traslados de recursos en las apropiaciones de gasto de inversión para atender necesidades propias de la Administración Municipal.

Que el Artículo 25 del Acuerdo 30 de 2022 establece: “El Alcalde Municipal podrá incorporar al presupuesto del municipio, los recursos del Sistema General de Participaciones cuando se requieran hacer adiciones o ajustes presupuestales conforme a la distribución comunicada por el Departamento Nacional de Planeación o documentos CONPES, según sea el caso. Igualmente hará por Decreto las modificaciones que se requieran durante la vigencia, incluidos los traslados que fueren necesarios dentro del Plan de Inversiones de las entidades ejecutoras, así como la creación de programas acordes con el Plan de Desarrollo y el Plan de Inversiones, siempre que se trate de recursos del Sistema General de Participaciones”.

El Alcalde Municipal enviará al Concejo Municipal copia de los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones”.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO. Efectuar los siguientes traslados presupuestales por la suma de MIL CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL PESOS (\$ 1.004.409.000), así:

CRÉDITOS:

SECCION 03– SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
--------	----------	----------	----------	-------

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

	Gestión Pública Efectiva y con Transparencia.	444.409.000		
2.3.2.02.02.008 4599030- 2020660010012	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	44.409.000	2020660010012	101
2.3.2.02.02.008- 4599016- 2020660010013	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	250.000.000	2020660010013	824
2.3.2.02.02.008- 4599016- 2020660010013	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	150.000.000	2020660010013	101

SECCION 10– SECRETARIA DE EDUCACIÓN:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	Más Educación para Hacer de Pereira una Nueva Historia	560.000.000		
2.3.2.02.02.009- 2201071- 2021660010003	Servicios para la comunidad, sociales y personales	500.000.000	2021660010003	215
+2.3.2.02.02.006-	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de			

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

2201015- 2020660010079	suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.	60.000.000	2020660010079	101
---------------------------	--	------------	---------------	-----

CONTRACRÉDITOS:

SECCION 03– SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

	Gestión Pública Efectiva y con Transparencia.	444.409.000		
2.3.2.02.02.009- 4599023- 2020660010012	Servicios para la comunidad, sociales y personales	44.409.000	2020660010012	101
2.3.2.02.02.008- 4599011- 2020660010013	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	250.000.000	2020660010013	824
2.3.2.02.02.008- 4599011- 2020660010013	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	150.000.000	2020660010013	101

SECCION 10– SECRETARIA DE EDUCACIÓN:

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	Más Educación para Hacer de Pereira una Nueva Historia	560.000.000		
2.3.1.01.01.001.08.01 2201071- 2021660010003	Prima de Navidad	500.000.000	2021660010003	215
2.3.2.02.02.009- 2201071- 2021660010003	Servicios para la comunidad, sociales y personales	60.000.000	2020660010003	101

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde De Pereira
02460029144515-2793937-006184743

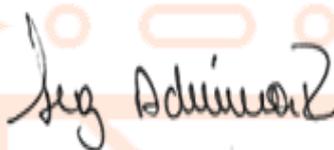
Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.



DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria De Hacienda
02460028090933-2793937-006176313



LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Secretaria Juridica
02460029125526-2793937-006184281

Elaboró: Redactor: Alicia Acuña Arango / SUBSECRETARIA DE ASUNTOS FINANCIEROS

/